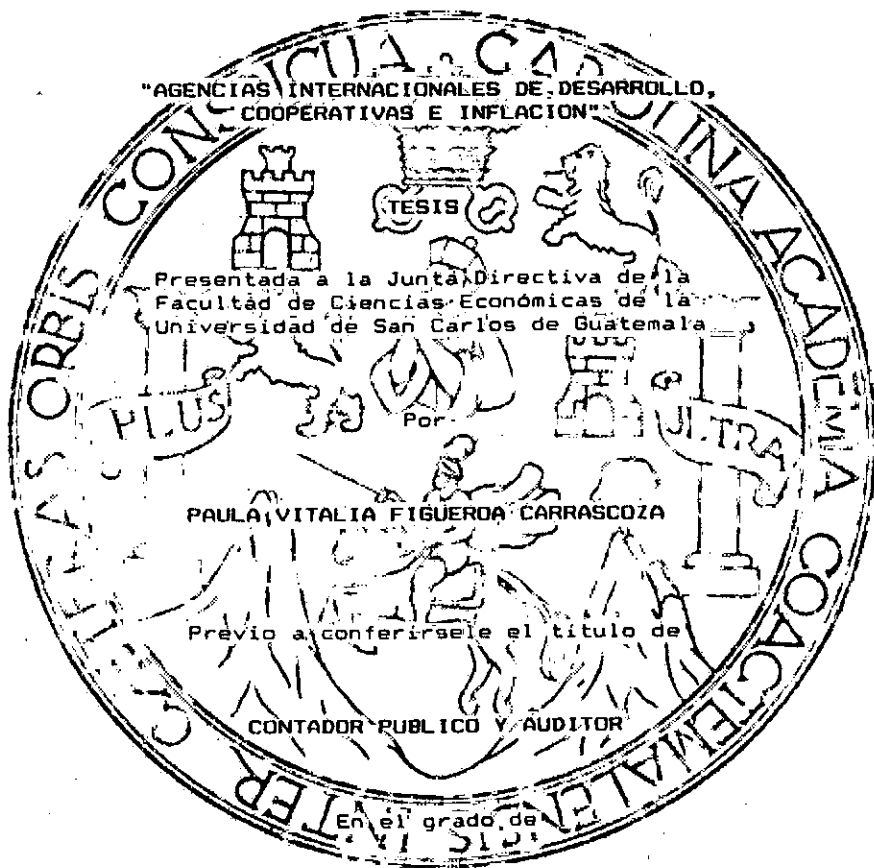


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESCUELA DE AUDITORIA



LICENCIADO

Guatemala, Marzo de 1993

DL  
03  
T(1306)

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO: LIC. GILBERTO BATRES PAZ  
SECRETARIO: LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA  
VOCAL PRIMERO: LIC. TRISTAN MELENDERAS SOTO  
VOCAL SEGUNDO: LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
VOCAL TERCERO: LIC. VICTOR MANUEL RIVERA BARRIOS  
VOCAL CUARTO: P.MERC. Y PUB. JUAN CARLOS OSORIO  
VOCAL QUINTO: P.C. SOTERO SINCAL CUJCUJ

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE: LIC. HECTOR CASTILLO ROSALES  
SECRETARIO: LIC. RIGOBERTO HERRERA HERRERA  
EXAMINADOR: LIC. EDGAR GRAJEDA ORANTES  
EXAMINADOR: LIC. RONALDO LOPEZ ORTIZ  
EXAMINADOR: LIC. ROSALINDA FION DE ESTRADA

Guatemala, 17 de Julio de 1992

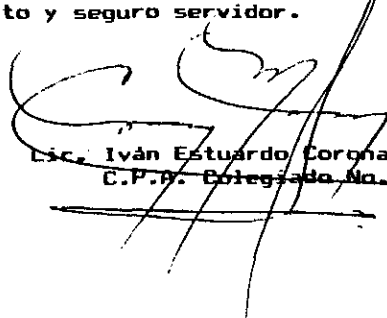
Señor  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad.

De conformidad con la designación que me hiciera la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuve el agrado de orientar y revisar el trabajo sobre "Agencias Internacionales de Desarrollo, Cooperativas e Inflación", preparada por la Sra. Paula Figueroa Carrascoza como trabajo de Tesis a presentar en su Examen Público, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado.

Se respetó la forma y contenidos sugeridos preparados por la Sra. Paula Figueroa Carrascoza, trasladándose sugerencias relacionadas con el tema, que fueron aceptadas e incluidas en el trabajo.

En mi opinión el trabajo de tesis reúne todos los requisitos necesarios para su discusión en el Examen General de Mérito y en consecuencia, atentamente recomiendo su aceptación y aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del Sr. Decano, su atento y seguro servidor.



Lic. Iván Estuardo Coronado Marroquin  
C.P.A. Colegiado No. 3556

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

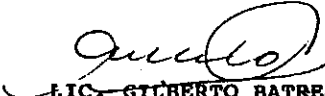
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:  
GUATEMALA, NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y TRES

Con base en el dictamen emitido por el  
Licenciado Iván Estuardo Coronado Marroquín,  
quien fuera designado Asesor y la opinión  
favorable del Director de la Escuela de  
Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis  
denominado: "AGENCIAS INTERNACIONALES DE  
DESARROLLO, COOPERATIVAS E INFLACION", que para  
su graduación profesional presentó la  
estudiante PAULA VITALIA FIGUEROA ,  
autorizándose su impresión.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA  
SECRETARIO



  
LIC. GILBERTO BATRES PAZ  
DECANO



## DEDICATORIA

A DIOS LUZ DIVINA QUE ME ILUMINA

A MIS PADRES                   ARNULFO FIGUEROA  
                                  ROBERTA CARRASCOZA GAMEZ

A MI ESPOSO                   RONY SAÚL GARCIA MENDEZ

A MIS HIJAS                   JAZMY ALEJANDRA  
                                  DULCE PAOLA

A MIS HERMANOS:               ELIA CONSUELO  
                                  AURA ALICIA  
                                  BERTHA EUFEMIA  
                                  MARIA ELENA  
                                  DOMINGO ARNULFO  
                                  MIRNA GRICELDA

A MI DEMAS FAMILIA

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ESTUDIO:  
                                  PATRICIA, CARMEN, VIRGINIA, MARISOL,  
                                  AMANDA, JULIA, NINETH, VICTOR, JULIO,  
                                  LUIS, CARLOS, JUAN, CESAR.

A MI ASESOR DE TESIS: LIC.IVAN ESTUARDO CORONADO MARROQUIN

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESPECIALMENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

## INDICE DE CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCION	
<b>CAPITULO I</b>	
1. AGENCIAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	
1.1 Generalidades	1
1.2 Tipos de Agencias	1
1.2.1 Agencias Gubernamentales	2
1.2.2 Agencias no Gubernamentales	2
1.3 Estructura Organizativa	3
1.4 Personalidad Juridica y Otros Aspectos	
Legales	4
1.5 Actividades que Realizan	6
1.6 Requisitos de los Beneficiarios	9
<b>CAPITULO II</b>	
2. COOPERATIVAS	
2.1 Definición	10
2.2 Estructura del Movimiento Cooperativo	10
2.2.1 Cooperativas de Primer Grado	10
2.2.2 Cooperativas de Segundo Grado	11
2.2.3 Cooperativas de Tercer Grado	12
2.3 Organización de las Cooperativas	13
2.3.1 Como se Organizan	13
2.3.1.1 Asamblea General	14
2.3.1.2 Consejo de Administración	15
2.3.1.3 Comisión de Vigilancia	15

2.4	Inscripción de las Cooperativas	16
2.4.1	Inscripción en el Instituto Nacional de Cooperativas, (INACOP)	16
2.4.2	Inscripción en Otras Instituciones del Estado	18
2.4.2.1	Para Efectos del Impuesto Sobre la Renta	18
2.4.2.2	Para Efectos del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	19
2.4.2.3	Para Efectos del Impuesto de Papel Sellado y Timbres Fiscales	20
2.4.2.4	Para efectos del Pago de Cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	21
2.5	Régimen Económico y Funcional	23
2.5.1	Régimen Económico	23
2.5.1.1	El Capital Cooperativo	23
2.5.1.2	Las Reservas	24
2.5.1.3	Las Contribuciones de los Asociados	25
2.5.1.4	Los Préstamos	25
2.5.1.5	Los Subsidios	25
2.5.1.6	Las Donaciones de las Agencias Internacionales de Desarrollo	25
2.5.1.7	Otros	26
2.5.2	Funcionamiento	26
	<b>CAPITULO III</b>	
3.	<b>LA INFLACION</b>	
3.1	Conceptos Generales Básicos de la Inflación	28
3.1.1	Qué es el Dinero	28

3.1.1.1	Funciones del Dinero	29
3.1.1.2	Valor o Precio	29
3.1.2	Qué es la Inflación	29
3.1.3	Causas de la Inflación	30
3.1.4	Pérdida del Poder Adquisitivo	32
3.1.5	Devaluación Monetaria	33
3.1.6	Efectos de la Inflación	33
3.1.6.1	Controles de Precios	34
3.1.6.2	Toma de Decisiones con Base a Valores Históricos	35
3.1.6.3	Efectos Fiscales	36
	<b>CAPITULO IV</b>	
4.	<b>REEXPRESION DE INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS DE INFLACION</b>	
4.1	Propósitos y Metas de la Reexpresión	37
4.2	Métodos para la reexpresión de Estados Financieros	39
4.2.1	Ajustes por Costos de Reposición	40
4.2.2	Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios	41
4.2.3	Ajuste por Revaluaciones	42
4.2.4	Ajuste por Métodos Parciales	44
4.2.4.1	Revaluaciones Patrimoniales	45
4.2.4.2	Protección del Capital	45
4.2.4.3	Capitalización de Intereses	45
4.2.4.4	Ciertos Ajustes a Resultados Generales	46
4.2.5	Ajuste por Métodos Integrales	46



4.2.6	Ajuste por Métodos Combinados	47
4.2.7	Ajuste por Métodos Simplificados	47
4.3	Métodos para la Reexpresión de los Estados Financieros Reconocidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores	48
<b>CAPITULO V</b>		
5.	<b>EFFECTO DE LA INFLACION EN LAS DONACIONES DE LAS AGENCIAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO, HACIA LOS PROYECTOS DE INVERSION COOPERATIVOS</b>	
5.1	Inversiones	49
5.1.1	Conceptos Generales	49
5.1.2	Clasificación según su naturaleza	51
5.1.3	Clasificación según sus funciones	51
5.1.3.1	Inversiones a nivel de unidades de producción	52
5.1.3.2	Inversiones del proyecto	52
5.2	Proyectos Cooperativos	53
5.2.1	Qué es un proyecto	53
5.2.2	Clases de proyectos	53
5.2.2.1	De producción de bienes	54
5.2.2.2	De producción de Servicios	55
5.2.2.3	De Investigación	55
5.2.3	Etapas del ciclo de un proyecto	55
5.2.3.1	Generación del proyecto	56
5.2.3.2	Planificación y preparación	56

5.2.3.3	Aprobación y autorización	56
5.2.3.4	Implementación	56
5.2.3.5	Ejecución	56
5.2.3.6	Terminación y Entrega	57
5.2.4	Contenido básico del documento de perfil de un proyecto	57
5.3	Caso Práctico	58
5.3.1	Contenido actual en la presentación del documento de proyectos cooperativos agrícolas	58
5.3.1.1	Introducción	58
5.3.1.2	Antecedentes Generales	58
5.3.1.3	Localización geográfica	59
5.3.1.4	Políticas institucionales	59
5.3.1.5	Instrumentos de apoyo	59
5.3.1.6	Presentación general del proyecto	60
5.3.1.7	Presentación Especifica del proyecto	60
5.3.1.8	Objetivos del Proyecto	60
5.3.1.9	Solicitud Financiera	61
5.3.1.10	Presupuesto	61
5.3.2	Análisis del presupuesto	62
5.3.2.1	Efecto inflacionario	63
5.4	Estudio y elaboración de un proyecto de desarrollo e inversión de una cooperativa agrícola, en épocas de inflación	64
5.4.1	Presentación del proyecto	85
5.4.1.1	Nombre del Proyecto	65

5.4.1.2	Nombre de la Cooperativa	65
5.4.1.3	Localización Geográfica	65
5.4.1.4	Fecha de Presentación	65
5.4.2	Antecedentes	65
5.4.2.1	Ubicación	65
5.4.2.2	Producción	66
5.4.2.3	Ocupación	66
5.4.2.4	Población	66
5.4.3	Problemas existentes de desarrollo y necesidad e importancia del proyecto	66
5.4.4	Metas y Objetivos	67
5.4.5	Análisis de la Demanda (identificación del mercado)	67
5.4.5.1	Estudio de Mercado	67
5.4.5.2	Comportamiento de la demanda	68
5.4.6	Estudio Técnico	70
5.4.7	Análisis del Suministro de insumos	70
5.4.8	Costos de inversión del proyecto y costos operativos Estimados	71
5.4.9	Calendario de inversión del proyecto	71
5.4.10	Plan de ejecución	71
	CONCLUSIONES	72
	RECOMENDACIONES	74
	BIBLIOGRAFIA	75
	ANEXOS	

## INTRODUCCION

En los últimos años el movimiento cooperativo guatemalteco, ha cobrado un crecimiento acelerado, como alternativa al desarrollo económico-social del país.

Uno de los rubros que integra el capital social de una organización cooperativa, son las donaciones de las Agencias Internacionales de Desarrollo; estas donaciones son proporcionadas a las cooperativas por medio de proyectos de inversión y desarrollo que son elaborados y ejecutados por las cooperativas.

En los últimos tiempos toda actividad económica se ha visto afectada grandemente por el fenómeno inflacionario y en este trabajo se analizará el efecto que tiene la inflación en el desarrollo de estos proyectos.

El campo de trabajo del Contador Público y Auditor es bastante amplio, pues este puede prestar sus servicios tanto a empresas cuyo principal objetivo es el lucro, como también a organizaciones no lucrativas. Además es importante para el Auditor conocer generalidades del movimiento cooperativo, y las Agencias Internacionales de Desarrollo, pues de su conocimiento dependerá la buena orientación para la elaboración y evaluación de proyectos de inversión.

El presente trabajo de tesis "Las Agencias Internacionales de Desarrollo, Las Cooperativas y la Inflación" se ha desarrollado en cinco capítulos.

El capítulo I trata sobre las Agencias Internacionales de Desarrollo, principiando por las generalidades, tipos de agencias, la estructura organizativa, aspectos legales y finalizando por describir las actividades que realizan.

El capítulo II describe a las Cooperativas, la Estructura del movimiento cooperativo en Guatemala, seguidamente se describe su organización, las fases de inscripción y el régimen económico y funcional.

El capítulo III da a conocer en forma general la inflación, a través de conceptos como, qué es el dinero, como también las causas y efectos de la inflación. Seguidamente se presenta el capítulo IV, el cual trata sobre la Reexpresión de los Estados Financieros en épocas de inflación, donde se demuestra los propósitos y metas de la reexpresión, los métodos generales de reexpresión y los métodos de reexpresión reconocidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

En el Capítulo V, se analiza el efecto de la inflación en las donaciones de las Agencias Internacionales de Desarrollo hacia los proyectos de inversión cooperativos.

En este capítulo primeramente se presentan algunos conceptos, como de inversión y de proyectos, seguidamente, se considera la parte medular del trabajo, se desarrolla un caso práctico donde se da a conocer el contenido actual, en la presentación del documento de un proyecto de una cooperativa agrícola, el cual se analiza para determinar el efecto de la inflación. Luego se elabora un proyecto de inversión de una cooperativa agrícola en épocas de Inflación, destinado a la instauración de una distribuidora de insumos y herramientas agrícolas.

Se concluye el presente trabajo, con las conclusiones y recomendaciones que de dicho estudio de investigación se originaron,

Se espera que esta investigación, contribuya al enriquecimiento de los conocimientos del profesional de la contaduría pública y Auditoría, que permita al mismo prestar sus servicios a las empresas de la manera mas eficiente y productiva.

## CAPITULO I

### 1. AGENCIAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO

#### 1.1 Generalidades

La cooperación internacional moderna se inició a la finalización de la segunda guerra mundial. Esta se da en dos niveles: Gubernamental, entendida como la cooperación directa entre dos o más gobiernos, y la no gubernamental, tipificada como la que se da entre organizaciones privadas.

A nivel gubernamental, el "Plan Marshall", destinado a reconstruir la Europa post-Hitleriana, constituyó la primera experiencia, a nivel no gubernamental, la creación de "OXFAM" en Inglaterra; organización solidaria para ayudar a los refugiados por el conflicto armado, forjada por la comunidad Oxford y la Universidad del mismo nombre, quien fué la pionera.

La cooperación internacional, juega un importante papel en la relación entre los países del Norte, (desarrollados) y los del Sur, (en vías de desarrollo).

#### 1.2 Tipos de Agencias

Las ejecutoras de la cooperación internacional, se denominan Agencias Internacionales de Desarrollo y de

acuerdo a su origen, pueden ser gubernamentales o no gubernamentales.

### **1.2.1 Agencias Gubernamentales**

Las agencias gubernamentales, están insertas o directamente controladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los países donantes, las cuales responden a políticas definidas por los gobiernos. Un ejemplo de éstas, son: la "Agencia Internacional para el Desarrollo", "A.I.D." de los Estados Unidos, y la "Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional", "A.C.D.I." del Canadá.

### **1.2.2. Agencias no Gubernamentales**

Las Agencias no Gubernamentales, generalmente son organizadas por Universidades o grupos de éstas; Iglesias de diferentes denominaciones y en algunos casos de partidos políticos. El "Servicio Universitario Canadiense de Ultramar", "CUSO"; "Catholic Relief Service". "C.R.S.", organización de los Obispos católicos de los Estados Unidos de Norte América y la Fundación "Konrad Adenauer" de Alemania, son ejemplos de cada una de ellas.



### 1.3 Estructura Organizativa

Las Agencias Internacionales de Desarrollo, se forman de acuerdo a las leyes de sus respectivos países, y sus estructuras organizativas responden a su carácter, (Gubernamental, no Gubernamental) y a las diferentes áreas de interés y/o acción. Como un ejemplo para el presente trabajo, se tomará la estructura organizativa de la "Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Quebec". "SOCODEVI", la que tiene un fuerte programa de cooperación con el Movimiento Cooperativo Guatemalteco.

"SOCODEVI", es una organización para el desarrollo internacional, perteneciente al movimiento cooperativo de Quebec, Canadá; nació para promover solidariamente el fortalecimiento de la organización cooperativa de los países en vías de desarrollo; como un instrumento para mejorar la calidad de vida de sus asociados y en lo posible de sus comunidades.

Su máximo órgano de dirección, ejecución y control, es la Asamblea General de Organizaciones Miembros, la que se reúne por lo menos una vez al año. Esta elige un Consejo de Administración compuesto por un Presidente, Primer Vice-presidente, Segundo Vice-

presidente, Tercer Vice-presidente, un Secretario y 5 Administradores.

El Consejo de Administración, delega las funciones de ejecución administrativa en un Director general. para desarrollar sus actividades al exterior, éste se apoya en un Director de programas internacionales quien cuenta con la colaboración de un Director para Africa, un Director regional para Centroamérica y el Caribe y un Director regional para América del Sur. En el interior, cuenta con la colaboración de un Director Financiero-Administrativo, y un Director de relaciones Inter-institucionales, siendo sus funciones promover la solidaridad y una mejor coordinación entre las organizaciones miembros.

#### **1.4 Personalidad Jurídica y Otros Aspectos Legales**

La personalidad jurídica de las Agencias Internacionales de desarrollo, les es otorgada en el país de origen; ya sea por los gobiernos que las conforman o a solicitud de grupos e instituciones cuyo fin es dar apoyo financiero y técnico a entidades, empresas, organizaciones cooperativas, situados en países en vías de desarrollo. Las actividades que desarrollan en el país se deberán regir a convenios internacionales, entre los países donatarios y beneficiarios. Adicionalmente se deberán inscribir en la Secretaría General del

Consejo Nacional de Planificación Económica  
"SEGEPLAN".

En lo que al aspecto fiscal se refiere, las Agencias Internacionales de Desarrollo gozan de exención de todo tipo de impuesto; en lo que al Impuesto Sobre la Renta se refiere el Decreto 26-92 en el artículo 6o. inciso c) reza "Las rentas que obtengan las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Dirección, que tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio sea utilizado exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan directa o indirectamente utilidades o bienes entre sus integrantes". Adicionalmente según el artículo 72 de esta ley tampoco están obligadas al pago de la Cuota Anual de Sociedades.

En lo que respecta el Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 en el artículo 8o. numeral 6; reza: "Los organismos internacionales, así como los funcionarios y expertos internacionales a quienes de

acuerdo con los respectivos convenios suscritos entre gobiernos de la República de Guatemala, y dicho organismo se les haya otorgado la exención.

#### 1.5 Actividades Que Realizan

Las Agencias Internacionales de Desarrollo, efectúan actividades en todas las áreas económicas. Retomaremos para el presente trabajo el ejemplo de la "Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Quebec", "SOCODEVI". Esta agencia Canadá desarrolla actividades en Africa y Latinoamerica, bajo el principio de "saber ser y saber hacer cooperativo", lo que unido al compañerismo y la intercooperación, son la clave de su accionar.

El presupuesto anual para 1991, fue de más de C. N. \$ 6,000,000.00 (seis millones de dolares canadienses). La Agencia desarrolla actividades en los sectores pesqueros, agrícolas, agroalimenticios, financieros, fortalecimiento organizacional, apoyo institucional, habitacionales, de consumo básico y forestal. En su país ejecuta actividades de sensibilización de los problemas que afectan a los países y comunidades del tercer mundo y como a través de su acción institucional y la organización cooperativa, se les puede encontrar solución.

Adicionalmente a lo anterior, también se desarrollan actividades de acción y coordinación con organismos del norte comprometidos con el desarrollo internacional y una estrecha relación con los organismos interventores del sur.

Su acción en Guatemala, se concreta en un programa de apoyo al desarrollo, un programa de apoyo institucional, proyectos habitacionales, de consumo y agroalimenticios.

Estas actividades las realiza a través del "Proyecto de Apoyo al desarrollo local", "PADEL", que es producto de un convenio bilateral firmado entre los gobiernos del Canadá y Guatemala y tiene como objetivo el reforzar las capacidades de organización y de administración de los grupos y comunidades de base con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Para ejecutar este proyecto abrió una oficina local, dirigida por un canadiense, donde trabajan tres encargados del proyecto, guatemaltecos que tienen como responsabilidad identificar, analizar, preparar y recomendar los proyectos a ser aprobados por la embajada del Canadá. Durante el primer año de funcionamiento (1990), se pusieron en marcha 16 proyectos en los sectores agrícola, salud y derechos humanos.

El apoyo institucional, se concreta a fortalecer a la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas, "CONFECOOP", con el fin que pueda cumplir a cabalidad sus funciones de integración, coordinación, y representación legal del movimiento cooperativo guatemalteco.

El apoyo en el sector habitacional, ha permitido a la "Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda", "FENACОВI", el llevar a cabo una considerable ayuda a sus 14 afiliadas, al permitir la adquisición de terrenos, la construcción de habitaciones e instalaciones sanitarias.

El apoyo al sector de consumo, ha permitido que la "Federación de Cooperativas de Consumo" "FEDECCON" provea de créditos productivos a mujeres y de esa manera incorporarlas al proceso económico nacional.

El apoyo al sector agroalimenticio, ha permitido que la "Federación de Cooperativas de las Verapaces", "FEDECOVERA", recuperara gran parte de sus créditos en mora y capitalizar la organización. La "Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala", "FEDECOAG", ha podido abrir 2 Sub-sistemas de distribución de insumos, herramientas y equipos agrícolas. La Federación de Cooperativas de Pesca "FEDEPESCA", ha podido mejorar los servicios económicos a sus asociados, al proveerle equipo a sus miembros.

La Cooperativa Lechera "XELAC", ha podido financiar créditos a sus afiliados, lo que le ha permitido adquirir nuevos animales y mejorar sus pasturas.

#### 1.6 Requisitos de los beneficiarios

Las Agencias de Desarrollo Internacional, tienen una serie de requisitos los que están de acuerdo a los objetivos de cada programa y/o proyecto. La Agencia Solidaria Internacional que nos ha servido de referencia para el presente trabajo, la "Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Quebec", "SOCODEVI", no tiene otro requisito que presentar un proyecto, ser aprobado por su administración, firmar un convenio entre ambas instituciones, (donante y donada) y comprometerse a ejecutar el proyecto de acuerdo a sus referencias, las cuales deberán ser supervisadas para que se cumplan a cabalidad.

## **CAPITULO II**

### **2. COOPERATIVAS**

#### **2.1 Definición**

Son asociaciones de personas que se agrupan libre y voluntariamente para procurar la satisfacción de necesidades comunes; son asociaciones que no persiguen el lucro, sino más bien el servicio de sus miembros.

"La cooperativa no debe entenderse solamente como sistema económico; sino ante todo, un método educacional que prepara a los individuos a sacrificar intereses individuales, por el bien de la colectividad". (1)

#### **2.2 Estructura del Movimiento Cooperativo**

Con el objeto de conocer las determinaciones mas simples que permiten explicar el cooperativismo guatemalteco actual, se hace necesario analizarlo en sus partes, sus conexiones internas, su funcionamiento y limitaciones.

##### **2.2.1 Cooperativas de Primer Grado**

En Guatemala, para funcionar requieren del

---

(1) Torres Restrepo Camilo, Cristianismo Revolución Editores ERA, México 1972.



reconocimiento legal, para lo cual se debe cumplir con ciertos requisitos ante el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, quien de considerarlo adecuado dictamina para que se le otorgue personería jurídica. (2)

Las Cooperativas son asociaciones de Responsabilidad Limitada, por lo que responden únicamente con los bienes que le son propios, además gozan de tratamiento fiscal especial de acuerdo a la ley.

#### 2.2.2 Cooperativas de Segundo Grado

El principio doctrinario de cooperación entre cooperativas, tiene su expresión en las diversas federaciones existentes. En función a la experiencia del trabajo, se afirma que estas organizaciones no son vistas por el asociado como propias, pues no tienen ninguna posibilidad de influenciar sus acciones y sólo algunas veces, se puede beneficiar con su actividad.

Las cooperativas de segundo grado, en Guatemala, están representadas por las Federaciones

(2) -----  
Morales Peña, Otto René: Organización, Operación y Admón. de las Cooperativas en Guatemala. Tesis F.C.C.E.E. USAC, 1983; y Ley General de Cooperativas Decreto 82-78.

que según la ley se tipifican así:

### **FEDERACIONES**

Las federaciones son cooperativas de segundo grado, formadas por cooperativas de primer grado, que se dedican a actividades semejantes. No podrá haber más de una federación de la misma naturaleza.

Las cooperativas de primer grado son asociaciones de personas naturales, y las federaciones y confederaciones, son asociaciones de cooperativas de primero y segundo grado respectivamente.

Las federaciones se constituyen con el objeto de cumplir con sus afiliados fines sociales, económicos y de representación.

Las federaciones para su funcionamiento reciben apoyo financiero externo, del Gobierno de la República u otras entidades o instituciones locales.

#### **2.2.3 Cooperativas de tercer grado**

Los intentos de formar una organización cooperativa de cúpula, un ente político del movimiento, se remontan mucho tiempo atrás.

Fue hasta 1976 en que se formó el Consejo Nacional de Federaciones de Cooperativas y Organizaciones de Desarrollo, cuando esto se hizo posible en 1977, con la participación de 5 federaciones se conformó la Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas -CONFECOOP-.

## 2.3 Organización de las Cooperativas

### 2.3.1 Como se organizan

Para una mejor comprensión se debe partir del análisis de la estructura interna (administrativa), en la cual está inmersa la estructura social; la que corresponde al principio de "GESTION DEMOCRATICA", el cual está conformado por los asociados constituidos en Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, así como todos aquellos comités que sean indispensables en la organización (créditos, educación, agrícola etc.).

" Las cooperativas tendrán como órganos sociales: la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia, así también podrán tener otros cuerpos de gestión y de control. En el reglamento de

la Ley se incluirán los lineamientos generales del régimen administrativo y económico.

Los miembros de los órganos directivos son solidariamente responsables de sus decisiones. La responsabilidad solidaria alcanza a los miembros de la comisión de vigilancia, cuando no hubieran objetado actos oportunamente. Quedan eximidos de responsabilidades los miembros que razonen su voto en el acto de tomar la decisión respectiva". (3)

#### 2.3.1.1 Asamblea General

Es la autoridad máxima y está compuesta por todos los asociados; la Asamblea General es la reunión de todos los dueños de la cooperativa. Hay dos tipos de asamblea: ordinaria, es aquella que se realiza una sólo vez al año, en los primeros tres meses del mismo, y la extraordinaria, es aquella en la que se convoca en cualquier época, según sean las necesidades de la organización.

-----  
(3) Ley General de Cooperativas, Decreto Número 82-78 artículo 12.

### **2.3.1.2 Consejo de Administración**

"El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa", los estatutos de la cooperativa determinarán quien ejerza la representación legal.

Estará conformado por cinco miembros mínimo, los cuales durarán en sus cargos el tiempo que estipulen los estatutos de la cooperativa.

El Consejo de Administración podrá tomar acuerdos válidos, cuando esté reunida la mayoría de sus miembros. Estará conformado por un presidente un vice- presidente, un tesorero, un secretario y un vocal, y sus atribuciones las definirán los estatutos de la cooperativa.

### **2.3.1.3 Comisión de Vigilancia**

Regida por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas en sus artículos 18 al 20. Es elegida juntamente por el Consejo de Administración y por la Asamblea General.

Es el órgano encargado del control y fiscalización de la cooperativa, generalmente está compuesta por un presidente, un secretario y un vocal, en otros casos los estatutos determinarán el número de sus miembros y el quorum para adoptar decisiones.

## 2.4 Inscripción de las Cooperativas

### 2.4.1 Inscripción en el Instituto Nacional de Cooperativas, (INACOP)

De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78, la constitución de una cooperativa puede efectuarse por escritura pública o bien por acta constitutiva de la misma, autorizada por el alcalde de la jurisdicción, y los requisitos que deberá contar, además de las condiciones generales de dichos instrumentos son los siguientes:

- a) Tipo de cooperativa de que se trate,
- b) La denominación de la misma,
- c) El objeto social.
- d) El domicilio,
- e) El valor de las aportaciones, su forma de pago y de reintegro,

- f) La forma de constituir las reservas,
- g) La forma y reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio social,
- h) El porcentaje que se destine a la reserva irrepartible,
- i) La forma de transmitir las aportaciones entre los asociados,
- j) Forma en que se otorga la representación legal de la cooperativa,
- k) Fijación del ejercicio social, el cual deberá ser anual,
- l) Reglas para la disolución o liquidación de la cooperativa; y
- m) Los estatutos de la cooperativa o indicación, si se adoptan estatutos uniformes aprobados por el INACOP.

Para la inscripción de las cooperativas, el artículo 20 de la misma Ley, estipula que la escritura o certificación del acta de constitución debe presentarse en duplicado en el registro de cooperativas, dentro del mes siguiente al acto de constitución.

La cooperativa adquiere su personalidad jurídica desde el momento de su inscripción en el

registro de cooperativas, sin necesidad de ningún otro acto.

## **2.4.2 Inscripción en Otras Instituciones del Estado**

### **2.4.2.1 Para efectos del Impuesto sobre la Renta**

Las cooperativas legalmente constituidas deben también inscribirse en la Dirección General de Rentas Internas para efectos de su control, lo cual está a estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Esta obligación deben efectuarla en un término de 10 días a partir de la fecha en que el organismo competente (INACOP) les reconozca personalidad jurídica, apruebe sus estatutos y les otorgue autorización para actuar. Por tal circunstancia deben solicitar los formularios que proporciona la Dirección General de Rentas Internas.

Las cooperativas pueden actuar como agentes de retención, conforme el artículo 63 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, el cual establece que quienes paguen o acrediten rentas grabadas, están obligados legalmente a retener de dichas rentas



una parte para pago del impuesto.

Las cooperativas no están afectas a la cuota anual de personas jurídicas, este precepto está contenido en artículo 72 de la Ley en mención.

Según el artículo 6, inciso "Q" de la Ley, se establece que las rentas de las cooperativas legalmente constituidas, están exentas del Impuesto sobre la Renta, sin embargo esto no los libera de presentar la declaración jurada de renta, la cual debe presentarse dentro del término de 90 días siguientes a la terminación del período de imposición correspondiente.

#### **2.4.2.2 Para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Como todo ente económico, las cooperativas legalmente constituidas deben estar inscritas en el régimen del I.V.A., y para el efecto el artículo 7, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Ley 27-92, se refiere a lo siguiente:

No deben pagar impuesto por las importaciones cuando se trate de maquinaria, equipo e insumos para el proceso productivo, o uso exclusivo de que se trate la actividad o el servicio de la cooperativa, siempre y cuando obtengan previamente del Ministerio de Finanzas Públicas, la franquicia correspondiente, para gozar de esta exención, la constancia extendida por el Ministerio de Economía de que no existe producción en el país o en el área Centroamericana, de las mercancías de que se trate. Esta disposición está contenida en el artículo 23 inciso "c" de la Ley General de Cooperativas, Decreto # 82-78 del Congreso de la República.

#### 2.4.2.3 Para efectos del Impuesto de Papel Sellado y Timbres Fiscales

La Ley del Impuesto de Papel Sellado y Timbres Fiscales, sólo en el artículo 9, numeral 4, menciona lo referente a las cooperativas de primero, segundo y tercer grado, dicha Ley exime del impuesto, los documentos que contengan

actos y contratos gravados.

Como requisito indispensable para gozar de esta exención, se exige que en los documentos se deje constancia de la disposición legal o administrativa que las libera del pago.

#### 2.3.2.4 Para efectos del Pago de cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Las cooperativas como ente jurídico y patrono, tiene la obligación de inscribirse en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, dicho mandato se encuentra regulado en el código de trabajo y previsión social, la cual dice que las cooperativas legalmente constituidas son también patronos, para el desarrollo de sus actividades administrativas y productivas; y por lo tanto deben cumplir con todas las normas de trabajo y previsión social.

Para que los empleados gozen de los servicios del -INTECAP-, las cooperativas deben llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser patronos legalmente inscritos en el régimen de seguridad social.
- b) Inscribirse como patronos en el -INTECAP-, en las oficinas centrales de la capital o en las sub-delegaciones en el interior de la república, respectivamente.

Conforme la Ley orgánica del -INTECAP- Decreto 17-72 del Congreso de la República, las cooperativas como entidad privada sin fines de lucro, están exentas del pago de la tasa de contribución patronal, según lo indicado en el artículo 29 de dicha Ley.

En lo que respecta al 3 por millar, que están obligados a contribuir los patronos en el Instituto de Recreación de Trabajadores -IRTRA-, deben efectuarlo cuando dichos patronos se inscriban en el régimen de Seguridad Social; este impuesto debe ser calculado sobre el total de los salarios ordinarios devengados por los trabajadores.

## 2.5 Régimen Económico y Funcional

Las cooperativas funcionan como organizaciones privadas y para su desarrollo y expansión deberán contar con medios económicos constituidos principalmente por:

### 2.5.1 Régimen Económico

#### 2.5.1.1 El Capital Cooperativo:

El capital social de una cooperativa es variable e ilimitado. Su formación obedece a la necesidad de asumir un elemental principio de defensa económica.

Fundamentalmente está integrado por las aportaciones de las cooperativas; aumenta con la admisión de nuevos asociados y con las suscripciones adicionales y disminuye con la renuncia o exclusión de los socios.

Las aportaciones no se pueden negociar tal como ocurre en las sociedades mercantiles; salvo con la intervención de las autoridades de la cooperativa;

en todo caso al dueño de la participación únicamente se le reembolsa el valor nominal de sus aportaciones.

Sin suficiente capital, cualquier empresa por loable que sea su cometido está condenada al fracaso. Bajo esta condición se hace necesario acudir a otras fuentes de financiamiento.

Las cooperativas federadas pueden recurrir a su federación en demanda de préstamos, a una tasa módica de interés, poniendo la federación lógicamente sus condiciones.

#### **2.5.1.2 Las Reservas**

Las reservas se establecerán en base a los porcentajes que se establezcan en los estatutos de la cooperativa.

Dentro del rubro de las reservas debe establecerse la "RESERVA IRREPARTIBLE", la cual por ningún motivo podrá ser menor del 5% de los excedentes del ejercicio. Esta reserva es de carácter obligatorio, establecida en el

artículo 19 de la ley general de cooperativas, Decreto número 82-78.

#### **2.5.1.3 Las Contribuciones de los Asociados**

Las contribuciones que los asociados otorgan pueden ser de carácter ordinario y extraordinario.

#### **2.5.1.4 Los préstamos**

Al igual que las empresas mercantiles los préstamos son fuente de capital, financiando de una forma dinámica las operaciones de la cooperativa.

#### **2.5.1.5 Los subsidios**

Es el financiamiento por parte del Estado para la realización de determinadas actividades de algunas cooperativas.

#### **2.5.1.6 Las Donaciones de las Agencias Internacionales de Desarrollo**

Se debe considerar también como un recurso económico los donativos y subvenciones que se obtengan de las Agencias Internacionales de Desarrollo, quienes otorgan donativos

para determinadas actividades, y al mismo tiempo ejercen un estricto control de los mismos, para verificar el cumplimiento de las actividades para lo cual ha sido otorgada la donación.

#### 2.5.1.7 Otros

Cualquier otro tipo de bien, tales como derechos o acciones que adquiriera a título gratuito u oneroso, siempre y cuando que con ello no se esté limitando la soberanía de la cooperativa.

#### 2.5.2 Funcionamiento

Los asociados que formen parte del consejo de administración o de la comisión de vigilancia, no percibirán salario por sus servicios, y sólo cuando la situación económica de la cooperativa lo permita, podrán gozar de dietas, las que deberán ser fijadas por la asamblea general o bien se les otorgará derecho a viáticos debidamente comprobados.



En las cooperativas de primer grado, generalmente no se cuenta con un gerente debido a que sus limitaciones económicas no se lo permiten, y las funciones del gerente las realiza el presidente de la cooperativa.

En las cooperativas de segundo grado, donde ya se incluyen dentro del personal administrativo a un gerente, y también es en este tipo de cooperativas, donde el personal administrativo incluyendo al gerente, ya son de carácter remunerado, siendo un personal calificado se acuerdo a las necesidades de la misma.

## CAPITULO III

### 3. LA INFLACION

#### 3.I Conceptos Generales Básicos de la Inflación

##### 3.I.I Qué es el dinero

"Al dinero se le puede definir como un medio de cambio por medio del cual se puede adquirir bienes y servicios, es una unidad de cuenta, una mercancía universal o una medida de valor". (4)

Cualquier actividad diaria gira en torno al dinero, estas actividades previamente han sido medidas en alguna forma de cambio, por ejemplo la ropa que usamos, los alimentos que ingerimos, el esfuerzo que dedicamos al desempeño de nuestro trabajo, etc., son bienes y servicios susceptibles de cuantificarse en términos monetarios.

Los bienes y servicios que entran en juego en un mercado de intercambio monetario tienen un valor, medido en términos de un denominador común llamado dinero por quienes lo poseen, o bien por la oferta y la demanda, los compradores o consumidores,

---

(4) Diccionario Enciclopédico Quilley, tomo IV.

por su parte con el dinero que disponen pueden adquirir una cantidad equivalente de aquellos para satisfacer sus necesidades económicas.

#### 3.1.1.1 Funciones del Dinero

- Medio que facilita las operaciones de intercambio comercial.
- Unidad de cuenta o medida de valor de las cosas.
- Unidad de pagos diferidos por cuanto es portador o generador de valor.

#### 3.1.1.2 Valor o Precio

Se conceptúa "como el número de unidades monetarias que se asigna a cada bien existente o producido, que entra en un intercambio comercial las cuales son necesarias para que lo adquiera un comprador o consumidor".

(5)

#### 3.1.2 Qué es la Inflación

"En sentido corriente la inflación significa

---

(5) Diccionario Enciclopédico Quillet, tomo IV

un aumento importante y continuado en el nivel general de precios, lo que significa como contra partida, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda " (6)

La definición generalmente conocida en nuestro medio, nos indica que la inflación es el alza material y constante en el nivel general de precios, lo que tiene como efecto la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Es decir que en una época inflacionaria requerimos más dinero para comprar los mismos bienes que antes adquiríamos, o dicho de otra manera, con la misma cantidad de dinero compramos menos bienes.

### 3.1.3 Causas de la inflación

La ley de la oferta y la demanda demuestra que cuando la ley demandada de un bien es mayor que su producción, se genera una presión para elevar su precio y viceversa . Sólo cuando la la cantidad ofrecida es similar a la cantidad demandada, el precio del bien tiende a mantenerse constante.

-----  
(6) Horacio López Santizo, "Fluctuaciones Monetarias y Estados Contables", Ediciones Economía y Empresas Buenos Aires, Argentina.

Por tanto, para evitar que el precio de un bien aumente hay que limitar su demanda fomentar su oferta o ambas cosas . A nivel de toda la economía, si la demanda agregada, o sea la demanda conjunta que realizan el gobierno, las empresas y los particulares es mayor que la producción real total de bienes y servicios, se generan incrementos en el nivel general de precios.

En el caso de la producción de bienes y servicios del gobierno, de las empresas y de las unidades familiares, esta depende de la utilización de los recursos físicos humanos y tecnológicos de la economía y su crecimiento, lo que se logra si cada uno de estos sectores destina una parte del valor de su producción (proceso de reposición) y aumenta la capacidad productiva (proceso de inversión).

Además, la demanda agregada o sea el gasto que realizan las unidades familiares, las empresas y el gobierno, depende en última instancia de la cantidad de dinero en circulación en la economía. es decir, del ingreso monetario y de la velocidad de circulación de ese dinero que es la expresión del deseo del consumidor.

El aumento o disminución de la demanda agregada, por lo tanto, está en función de las variaciones en la cantidad de dinero en circulación (moneda, billetes y cuentas bancarias). Si la cantidad de dinero aumenta sustancialmente, las personas tienden a gastar más lo cual provoca incremento en la demanda de bienes y servicios.

#### **3.1.4 Pérdida del Poder Adquisitivo**

En un mercado libre de competencia cuando se produce un alza en los precios, la capacidad de compra de los consumidores, con la cantidad de dinero que disponen tiende a declinar. En otras palabras al presentarse un fenómeno como el apuntado, se dice que el nivel de precios está subiendo, cuando este fenómeno es pronunciado o acelerado se conoce como "Movimiento Inflacionario", el impacto de un fenómeno inflacionario, puede ser muy fuerte en las economías familiares, si estos no logran un aumento proporcional en los ingresos expresados en términos de sueldos y salarios, al aumento experimentado en los precios, ya que esto provoca una disminución en la capacidad de compra del consumidor.

### 3.1.5 Devaluación Monetaria

"La devaluación monetaria es el reconocimiento jurídico por decreto oficial, de la merma del valor real experimentado por la unidad monetaria de un país, con respecto a las monedas de los demás países, conlleva al establecimiento de una nueva paridad con respecto al Dólar o a los derechos especiales del giro". (7)

La devaluación representa la brusca reducción del valor cambiario del quetzal, ante otras monedas y produce la consecuencia financiera inmediata de que para pagar las deudas en moneda extranjera, se requiere más quetzales en igual forma si se tienen valores o cuentas por cobrar en moneda extranjera, su recuperación representaría mayor número de quetzales. Por lo tanto, si se debe más de lo que se tiene, el impacto en quetzales representará una pérdida cambiaria.

### 3.1.6 Efectos de la Inflación

Son múltiples los efectos de un proceso

---

(7) Price Waterhouse, "El mercado paralelo de divisas su tratamiento contable y efecto en los estados financieros".

inflacionario de un país, y el más evidente es la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, ya que el continuo aumento de los precios de los bienes y servicios hace que cualquier medio de pago compre menos cantidad de estos bienes y servicios. Esto afecta el crecimiento de las unidades generadoras de la producción y con ello, el de la economía en su conjunto generando un proceso de descapitalización. Este proceso puede originarse principalmente como resultado de tres elementos:

- Controles de precios
- Toma de decisiones en base a valores históricos.
- Efectos fiscales

#### 3.1.6.1 Controles de Precios

En el supuesto de proteger a los grandes sectores de la población de los efectos de la inflación, o con el afán de controlar la inflación por su manifestación y no por sus causas, el sector público, impone controles de precios a los alimentos y a otros bienes y servicios. Con ello se altera el precio relativo de esos bienes y se



distorsiona la asignación de recursos en la economía.

Cuando este control se ejerce, invariablemente falta incentivo en la producción de tales bienes y servicios cuyo precio se queda en la zaga con respecto al de los otros bienes, mientras que los costos y su producción aumentan de acuerdo al nivel general de precios.

#### **3.1.6.2 Toma de Decisiones con Base en Valores Históricos**

El análisis de los estados financieros basado en valores históricos, puede llevar a sobreestimar utilidades o a considerar utilidades inexistentes y a tomar decisiones erróneas, que disminuyen en términos reales la capacidad financiera de la empresa para cubrir el proceso de capitalización.

Por otro lado, cuando la legislación sólo permite una tasa de depreciación basada en valores históricos y no en valores actuales, el costo real de

reposición de los bienes de capital no se cubre y, por lo tanto, se afecta la disponibilidad de fondos de reinversión lo cual descapitaliza a la empresa.

### 3.1.6.3 Efectos Fiscales

Aún cuando las tasas de impuesto sobre la renta no se modifiquen durante un proceso inflacionario largo, los ingresos nominales de las empresas aumentan generalmente a ritmo de la inflación, lo que implica el aumento de la proporción del ingreso gravable que las empresas deben pagar al fisco.

Esto va en detrimento de la principal fuente de financiamiento de la inversión, que son las utilidades de las empresas, una vez descontados los impuestos.

## CAPITULO IV

### 4. REEXPRESION DE INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS DE INFLACION

#### 4.1 Propósitos y Metas de la Reexpresión

La información financiera a través de los estados financieros representa un instrumento efectivo, para la gerencia o para ayudar a la misma o a otras personas interesadas en un negocio. La contabilidad no constituye un fin en sí, sino que representa un medio para poder llegar a un fin o a muchos fines; constituye un servicio de excepcional importancia para la administración en:

- a) La formulación, complementación y apreciación de normas administrativas.
- b) Lograr la coordinación de actividades.
- c) La planeación y control de operaciones diarias.
- d) La contabilidad por áreas de responsabilidad dentro del negocio.
- e) El estudio de proyectos específicos o de las faces de un negocio.
- f) La información financiera de un negocio a los propietarios o la presentación de datos contables a otros grupos externos interesados, incluyendo a los acreedores, entidades gubernamentales,

inversionistas, asociaciones comerciales,  
empleados y público en general.

Estos fines se logran por medio de estados financieros, pero esta información financiera preparada de acuerdo con procedimientos tradicionales de cifras históricas, la distorsionan seriamente en épocas de inflación, dejando de reflejar el efecto de este fenómeno: los activos fijos muestran el precio que tenían hace varios años y no su valor actual, el capital contable tampoco es representativo de su valor real y las utilidades son solamente el resultado de sumas y restas de unidades que no son homogéneas, y por lo tanto, más que informar los estados financieros distorsionan la realidad.

La información financiera preparada tradicionalmente pierde validez debido a que:

- a) El patrimonio se expresa en distinto poder adquisitivo.
- b) Se relacionan ingresos y gastos con poder adquisitivo diferente, por lo cual pierde significación el resultado final de un periodo.
- c) No existe comparabilidad entre varios balances a distintas fechas de una misma entidad, ni entre balances a idénticas fechas de diferentes empresas dedicadas a la misma operación o actividad.

d) La solvencia y rentabilidad pueden aparecer totalmente distorcionadas.

Considerar los estados financieros que presentan los puntos anteriores, para la toma de decisiones dentro de una empresa, puede ocasionar riesgos como:

1. Distribución de ganancias ficticias, dado que la contabilidad histórica presenta ingresos recientes con costos anteriores.
2. Inversiones en empresas cuya situación económica y financiera es desfavorable.
3. Política de precios desacertada.
4. Otorgamiento de créditos a empresas insolventes.
5. Asignación ineficiente de recursos.

#### 4.2 Métodos Para la Reexpresión de Estados Financieros

Como resultado de la inflación son muchas las empresas que fracasan al punto de la quiebra. Los efectos de la inflación pueden controlarse si se entiende el fenómeno y sus impactos, si se comprende como afectan estos la información financiera.

Derivado de tal situación, se deben diseñar estrategias financieras, de controles y reportes para llegar a cumplir los objetivos de los estados

financieros y así anticiparse a los obstáculos que provee gratuitamente la inflación.

El principal instrumento utilizado en la actualidad para conocer la situación financiera de una empresa en épocas inflacionarias, lo constituye la Reexpresión de los Estados Financieros a valores corrientes a diversos métodos:

#### 4.2.1 Ajustes por Costos de Reposición

"El valor o costo de reposición, también llamado costo de reemplazo o costo actual, significa el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa, ya sea mediante la compra o reproducción de bienes similares o bien tratándose de maquinaria y equipo, de la reposición de su capacidad equivalente con base en los últimos adelantos tecnológicos"(8)

Es importante para la empresa, mantener su capacidad productiva, retener los fondos necesarios para reponer, a un precio cada vez más elevado, la maquinaria y el equipo que utiliza en la realización de sus operaciones.

El método de ajuste por costo de reposición, se

---

(8) Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo IV.

separa en general del principio del costo histórico, dado que presenta el valor actual de ciertos activos y no el costo originalmente incurrido en su adquisición

El objetivo primordial del mismo, es la preparación de información financiera útil para la gerencia y la dirección de la empresa y la mejor toma de decisiones en épocas inflacionarias.

#### 4.2.2 Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios

"Los índices son una serie de números que sintetizan en comportamiento, en el tiempo, de los precios de los bienes y servicios de la economía"(9)

Mediante el método de ajustes de las cifras por cambios en el nivel general de precios, la información se muestra en quetzales expresados con el mismo valor y no en una mezcla de unidades monetarias de diversos años con diferente poder adquisitivo.

El conocer el comportamiento de los precios a través de un índice, permite determinar el inicio y desarrollo de un proceso

(9) Monroy R. Spiegel Estadística, México 1975

inflacionario, comparar los valores monetarios de diferentes periodos eliminando las variaciones de los precios, así como la posibilidad de evaluar, con el objeto de fijar políticas de ventas, inversión, salarios, etc.

Para la conversión de la información financiera con este método, debe seguir los siguientes pasos:

- Clasificar las cuentas en monetarias y no monetarias.
- Determinar el índice general de precios a aplicar o en su caso si no existe índice, elaborar el índice a aplicar.
- Proceder a realizar la conversión.

#### 4.2.3 Ajuste por Revaluaciones

"Revaluación es ajustar los valores de los bienes en relación a un nuevo precio de la moneda que se ha devaluado, lo que por lo general, ocurre luego de un período inflacionario". (10)

El registrar una revaluación trae como consecuencia el integrar en las cifras de los

---

(10) Juan René Bach, Enciclopedia Omeba de Contabilidad Finanzas, Economía y Dirección de empresas.



Estados financieros valores económicos, junto con valores contables, y además reconocer una serie de utilidades o pérdidas que no son producto de los esfuerzos de la empresa, si no de las condiciones externas aleatorias.

El método de la revaluación viola el principio de costo histórico.

Los requisitos mínimos al hacer una revaluación son los siguientes:

a) Que la revaluación sea determinada por técnicos valuadores o expertos valuadores totalmente independientes a la empresa y que rindan un dictamen de revaluación.

b) La revaluación debe ser adecuadamente revelada en los estados financieros.

c) Se debe presentar por separado las cuentas específicas que identifican los valores agregados al costo, así como la depreciación adicional.

d) El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado en el valor original del activo.

e) La afirmación que en ningún caso el nuevo valor neto asignado excede del valor de

mercado del bien a la fecha de revaluación.

f) Que se considere indispensable que el valor de la revaluación se deprecie consignando el costo de producción de los artículos afectados como un nuevo gasto de producción u operación.

#### 4.2.4 Ajuste por Métodos Parciales

Los métodos parciales consisten en algunos procedimientos que permiten actualizar los valores de ciertos elementos patrimoniales o de resultados. Son de aplicación simple y válidos en la medida que las tasas de inflación no sean significativas, pero ante tasas pronunciadas de inflación el efecto es mayor, distorsión producida por la contabilidad histórica.

La denominación de parciales se debe a que en general se emplea sólo una o alguna de las técnicas aquí mencionadas, probablemente la aplicación simultánea de varias de ellas daría lugar a efectos que pueden acercarse, según la combinación elegida a algunos de los métodos denominados integrales; se llaman parciales por que se aplican solamente en ciertos rubros del balance y no en todos.

Dentro de estos métodos destacan los siguientes:

#### 4.2.4.1 Revaluaciones Patrimoniales

##### a) Directas

- Revaluación de activos fijos de acuerdo a avalúos o tasas de inflación.
- Reexpresión de moneda extranjera.

##### b) Indirectas

Cuando se derivan, por contrapartida, de la aplicación de las directas en otros rubros

- Superávit por revaluación.
- Rubros varios registrados en moneda extranjera.

#### 4.2.4.2 Protección del Capital

Se basa en una estimación del efecto de la inflación sobre el patrimonio, por medio de la aplicación de índices de precios sobre ciertos saldos patrimoniales, constituyendo una reserva o una extensión del capital por el importe de aquel cálculo.

#### 4.2.4.3 Capitalización de Intereses:

Si bien no se le entiende como una corrección de los efectos de la inflación, es totalmente cierto que

estas prácticas comienzan a aplicarse cuando las tasas nominales de intereses crecen como consecuencia de las tasas de inflación.

#### **4.2.4.4 Ciertos Ajustes a Resultados**

Aparte de los efectos producidos por algunos de los procedimientos descritos arriba, pueden agregarse los siguientes:

- Utilización del método UEPS.
- Amortizaciones o depreciaciones adicionales al activo fijo.

#### **4.2.5 Ajuste por Métodos Integrales**

Por este método se consideran:

- Un índice general, representativo del nivel global de precios en el mercado, o bien representativo del poder adquisitivo general vigente en dicho mercado.
- Índices específicos de variación de precios para los valores de los distintos elementos integrales del patrimonio, que presenta aproximaciones a sus valores corrientes o del presente. Dichas valuaciones pueden obtenerse directamente mediante la utilización de valores reales del mercado si están disponibles.

Existe diferencia establecida por el tipo de índices de precios a emplear, citados anteriormente. Sin embargo en algunas ocasiones se combinan para perfeccionar la información producida en cada caso por separado.

#### **4.2.6 Ajuste por Métodos Combinados**

Significa combinar varios métodos de los ya descritos, por ejemplo métodos parciales, y métodos integrales para reexpresar la información financiera.

#### **4.2.7 Ajuste por Métodos Simplificados**

Se refiere a la utilización de uno u otro método ya definidos, basándose en:

- Uso de índices promedios para operaciones o saldos generados a lo largo de un periodo.
- Ajuste global mediante única partida del patrimonio neto.
- Ajuste global mediante única partida del resultado del periodo o ejercicio
- Ajuste de los rubros en los que resulta más significativo el efecto de los cambios en los precios.

**4.3 Métodos Para la Reexpresión de los Estados Financieros  
Reconocidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores  
Públicos y Auditores**

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Promulgó el Principio de contabilidad financiera número 26, llamado "Información financiera en economías inflacionarias". Este principio se refiere a los métodos para la reexpresión de los Estados financieros y reconoce los siguientes:

- "Ajuste por Cambio en el Nivel General de Precios; el cual consiste en ajustar la información financiera por índices generales de precios." (11)
- "Ajuste por Costos Actuales de Reposición; el cual consiste en ajustar la información financiera de acuerdo a los valores que se generan en el presente, en lugar de valores originados en el pasado." (12)

El mismo pronunciamiento dice lo siguiente:

"La información obtenida por los dos métodos antes descritos, en ningún momento será comparable, ya que los mismos parten de bases diferentes y emplean criterios específicamente diferentes. Con el objeto de que la información ajustada sea comparable, debe utilizarse un sólo método, el cual deberá aplicarse consistentemente." (13)

-----  
(11,12,13) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores; Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría.  
Pronunciamiento de Contabilidad Financiera Número 26  
Guatemala, Mayo de 1991.

## CAPITULO V

### 5. EFECTO DE LA INFLACION EN LAS DONACIONES DE LAS AGENCIAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO, HACIA LOS PROYECTOS DE INVERSION COOPERATIVOS

#### 5.1 Inversiones

##### 5.1.1 Conceptos Generales

La cuantificación de los recursos en valores monetarios a precio de mercado, constituyen las inversiones necesarias para realizar un proyecto, valores que deben estar en estrecha relación con el cálculo de rentabilidad. Por esta razón las inversiones deben concretarse a aquellos aspectos indispensables para la buena marcha del proyecto, conforme a los objetivos previamente establecidos.

Los gastos de un proyecto constituyen el total de las inversiones que se requieren desde su fase inicial de los estudios previos, hasta la etapa de su ejecución, por lo que estos gastos estarán dados por la suma de los presupuestos parciales que resultan de cada una de las etapas. El monto de la inversión total variará según la magnitud, tipo y características del proyecto, ya sea esta de propósito único o múltiple.

Atendiendo a la naturaleza de los gastos y en términos generales, las inversiones pueden clasificarse en dos grandes grupos que corresponden a las dos faces básicas del desarrollo de un proyecto.

- a) Los valores requeridos durante la etapa de instalación y montaje, desde su face inicial de estudios previos hasta su puesta en marcha, y;
- b) Los valores correspondientes a la etapa de funcionamiento del proyecto.

El concepto de inversión debe tomarse desde el punto de vista financiero, es decir, valorada a precios de mercado, e incluirá, todo tipo de gasto ya sea que se refiera a creación de nuevos capitales o, que se trate de simples transferencias de dominio de capitales ya existentes.

Atendiendo su origen, las inversiones pueden clasificarse en aportes propios de la empresa o productor, ya sea en efectivo o en especie (tierra, equipo, trabajo, instalaciones etc.) e inversiones provenientes de créditos. Dentro de



estas últimas, deben dividirse en las provenientes de fuentes de financiamiento internas (moneda nacional) y externas (moneda extranjera) lo que permitirá la evaluación socio-económica, y el análisis del impacto de éstas en la balanza de pagos.

#### **5.1.2 Clasificación Según su Naturaleza**

Como se definió anteriormente, las inversiones atendiendo su naturaleza pueden clasificarse en dos grandes grupos:

- a) Los recursos necesarios para la instalación constituye el capital fijo o inmovilizado del proyecto; y,
- b) Los recursos que requiere el funcionamiento constituyen el capital de trabajo o circulante.

#### **5.1.3 Clasificación Según sus Funciones**

Siendo un objetivo de un proyecto organizar y presentar los antecedentes necesarios, para facilitar una evaluación financiera, económica y socio-económica del mismo, se considera que debe enfocarse una clasificación y presentación de gastos que responda a las funciones de las inversiones.

En tal sentido, hay que distinguir básicamente dos tipos de inversiones: las que se realizan a nivel de las unidades de producción y las que se efectúan a nivel de proyectos. Estas últimas incluyen el presupuesto de gastos a nivel de las unidades de producción.

#### **5.1.3.1 Inversiones a Nivel de Unidades de Producción**

Estas corresponden a todos los gastos que se realizan anualmente o en un período de tiempo determinado en cada unidad de producción, y que son requeridos para el proceso productivo, tanto para satisfacer necesidades complementarias de la producción, como también o para realizar ciertas obras de mejoramiento.

#### **5.1.3.2 Inversiones del Proyecto**

Son todos los gastos que se realizan en la ejecución de un proyecto. Están constituidos por la suma total de todos los presupuestos resultantes de las distintas etapas del proyecto.

## 5.2 Proyectos Cooperativos

### 5.2.1 Qué es un Proyecto

"Por proyecto se entiende el conjunto ordenado de información que permite evaluar y establecer las ventajas y desventajas de asignar recursos a una unidad ejecutora, para que a través de un conjunto de actividades interrelacionadas, los transforme en bienes y servicios, a efecto de alcanzar un objetivo específico que solucione un problema de desarrollo. Es así mismo el documento en el cual se plantea una secuencia de actividades terminales tendientes a buscar, analizar y coordinar un conjunto de datos que justifiquen la ejecución de un conjunto de acciones para el logro de un objetivo específico." (14)

Los proyectos son los instrumentos primarios para solicitar y obtener financiamiento, donaciones y asistencia técnica de las Agencias Financieras Internacionales.

### 5.2.2 Clases de Proyectos

La existencia de problemas específicos de

-----  
(14) González Leonel. El Sistema de Seguimiento de Proyectos del Sector Público de Guatemala. Guatemala 1978.

desarrollo en los diferentes sectores de la economía de un país exige la implementación y ejecución de actividades orientados a minimizar o resolver esos problemas. Cuando este conjunto de actividades junto con otro tipo de información se presenta de manera ordenada e integrada en un documento se tiene lo que se conoce como proyecto.

Generalmente los proyectos se clasifican atendiendo el sector en el cual se lleva a cabo la inversión; sin embargo con el propósito de incluir todos los tipos de proyectos, es necesario conocer una clasificación que involucre criterios, tales como el tamaño, alcance geográfico, grado de complejidad y la finalidad del proyecto. En la siguiente clasificación se pretende agrupar el mayor número posible de conjuntos de proyectos homogéneos, de acuerdo a su formulación, análisis, ejecución y seguimiento

#### 5.2.2.1 De Producción de Bienes

- a) Primaria o de Extracción
  - Agrícola, Pecuaria, Minera, Pesquera y Foresta.
- b) Secundaria o de Transformación
  - Bienes de Consumo Final, Intermedios y de Capital

### 5.2.2.2 Producción de Servicios

- a) Infraestructura Física
  - Transportes, Comunicaciones, Energía eléctrica, Saneamiento, Urbanización.
- b) Infraestructura Social
  - Salud, Educación, Vivienda, Organización Social.
- c) Otros Servicios
  - Distribución, Financiamiento, Información, Profesionales.

### 5.2.2.3 De Investigación

- a) Investigación en Ciencias
  - Exactas, Naturales, Sociales.
- b) Investigación Aplicada
  - Recursos Naturales, Procesos.

### 5.2.3 Etapas del Ciclo de un Proyecto.

El ciclo de un proyecto se inicia desde que se identifica la idea del proyecto como posible respuesta a la solución de un problema de desarrollo hasta que el proyecto se concluye y empieza a operar. Dentro del ciclo del proyecto se pueden identificar diferentes etapas que están íntimamente relacionadas. Estas etapas se describen a continuación:

#### **5.2.3.1 Generación del Proyecto**

- a) Generación de la Idea (Planes, programas, lineamientos etc.).
- b) Preparación y presentación del perfil del proyecto.
- c) Aprobación (criterios del proyecto).

#### **5.2.3.2 Planificación y Preparación**

- a) Estudio de prefactibilidad.
- b) Estudio de factibilidad.

#### **5.2.3.3 Aprobación y Autorización**

- a) Aprobación institucional.
- b) Autorización Financiera.

#### **5.2.3.4 Implementación**

- a) Incorporación del proyecto en el presupuesto del capital.
- b) Organización de la unidad ejecutora, contratación del personal, y compra de materiales y equipo.

#### **5.2.3.5 Ejecución**

- a) Revisión del diseño y del programa de trabajo del proyecto (evaluación previa).
- b) Ejecución Física y Financiera.
- c) Supervisión y Verificación.
- d) Evaluación (en la marcha).

#### 5.2.3.6 Terminación y Entrega

- a) Pruebas del proyecto.
- b) Certificación de terminación de la obra.
- c) Entrega (arranque de operaciones).

#### 5.2.4 Contenido Básico del Documento de Perfil de un Proyecto

- a) Antecedentes Generales.
- b) Problemas existentes de desarrollo y necesidad e importancia del proyecto.
- c) Metas, Objetivos y Productos esperados del proyecto ( bienes y/o servicios).
- d) Análisis de la demanda.
- e) Estudio técnico del proyecto.
- f) Análisis del suministro de insumos (determinación preliminar de la disponibilidad de recursos críticos tales como tierras, materias primas e intermedias, agua, energía, recursos humanos y otros insumos).
- g) Costos de Inversión del proyecto y costos operativos estimados (presupuesto de costos y gastos).
- h) Calendario de inversión del proyecto.

1) Plan de Ejecución del proyecto.

**5.3 Caso Práctico**

En el caso práctico, primeramente se analizará un proyecto de una cooperativa agrícola, para determinar el efecto de la inflación en las unidades monetarias, así como las deficiencias en los estudios previos y la elaboración del mismo.

**5.3.1 Contenido Actual en la Presentación del Documento de Proyectos Cooperativos Agrícolas.**

Los proyectos de inversión cooperativos, que son presentados a las Agencias Internacionales de Desarrollo actualmente contienen lo siguiente:

**5.3.1.1 Introducción:**

la introducción contiene como primer punto una presentación general de la cooperativa solicitante, una ligera descripción de: los intereses que se persiguen con el proyecto, quienes serán beneficiados al llevarse a cabo el mismo, plazo estimado para su cumplimiento, etc.

**5.3.1.2 Antecedentes Generales**

Contiene la historia de la



institución solicitante, las actividades que realiza, su especialización, el avance a través de su historia y las metas propuestas para el futuro.

#### **5.3.1.3 Localización Geográfica:**

Departamentos para los que trabaja la cooperativa, en qué área están asentadas las cooperativas (urbana o rural), las condiciones generales de los asociados actividad a la que se dedican.

#### **5.3.1.4 Políticas Institucionales**

La organización cooperativa solicitante describe las políticas internas. Entre las cuales se destacan principalmente: la política frente a la organización Social, Política Cooperativa, Política de Administración, Política Educativa y de Asistencia Técnica, Política de Investigación etc.

#### **5.3.1.5 Instrumentos de Apoyo**

Están descritos los instrumentos de apoyo con los que cuenta la cooperativa para ejecutar el proyecto, por ejemplo: Manual de

Funciones, Manual de Contabilidad, Manual de Proyectos, Manual de Créditos etc.

#### **5.3.1.6 Presentación General del Proyecto**

Representa la serie de actividades necesarias para la ejecución del proyecto, los recursos materiales, humanos y financieros de apoyo, y la forma de desarrollo, supervisión y evaluación del mismo.

#### **5.3.1.7 Presentación Específica del Proyecto**

Descripción de la actividad específica a la que está destinada la donación ó ayuda financiera que se está solicitando a través del proyecto y la justificación de la misma. El costo que implica el desarrollo del proyecto desde su inicio hasta su conclusión y obtener los beneficios esperados.

#### **5.3.1.8 Objetivos del Proyecto**

Los objetivos generales del proyecto son:

- Cooperar con el autosostenimiento de los asociados y de la misma cooperativa.

- Dar una respuesta adecuada a los requerimientos de los asociados ó de las cooperativas asociadas.

#### 5.3.1.9 Solicitud Financiera

Representa la cantidad global solicitada a la Agencia Internacional de Desarrollo, en calidad de donación ó ayuda financiera, representada en quetzáles y su equivalente en dólares.

#### 5.3.1.10 Presupuesto

El proyecto en estudio presenta su correspondiente presupuesto con la cantidad solicitada, el que se describe a continuación:

a) Inversión Para Compra de Insumos

COSTOS

Costos Directos

Producto	cantidad	Precio		Total
		Unitario	Sub-Total	
<u>Fertilizante</u>				
20-20-0	500	Q. 32.00	Q. 19,200.00	
16-20-0	400	" 31.00	" 12,400.00	
Urea 46%	300	" 30.00	" 9,000.00	
15-15-15	200	" 32.00	<u>6,400.00</u>	Q. 47,000.00

Químicos

Insecticidas varias		" 11,750.00		
Herbicidas varias		" 13,500.00		
Fungicidas varias		" <u>20,000.00</u>		Q. 45,250.00

Herramientas				Q. <u>5,750.00</u>
Total				Q. 98,000.00

Costos Indirectos

Gastos de Administración				Q. 1,400.00
Fletes				600.00
Total Inversión				<u>Q.100,000.00</u> =====

ANALISIS DEL PRESUPUESTO

A continuación se analizará el efecto que tiene la inflación en las unidades monetarias, que se han presupuestado para el proyecto, tomando un plazo entre la fecha de presentación del

proyecto por la organización cooperativa y la autorización por la Agencia Internacional de Desarrollo. Para este análisis se tomará como período de autorización y ejecución de 6 meses, del mes de julio a diciembre de 1991.

a) Efecto Inflacionario

CONCEPTO	PRESUPUESTO S/COOPERATIVA EN Q.	TASA DE INFLACION	PRESUPUESTO SENSIBILIZADO EN Q.
FERTILIZANTES	47,000.00	35%*	63,450.00
QUIMICOS	45,250.00	35%*	61,087.50
HERRAMIENTAS	5,750.00	35%*	7,762.50
GASTOS DE ADMON.	1,400.00	20%*	1,680.00
FLETES	600.00	20%*	720.00
TOTAL	100,000.00		134,700.00
	=====		=====

Fuente: Boletín de índices inflacionarios  
acumulados, Banco de Guatemala.

PRESUPUESTO SEGUN COOPERATIVA	Q. 100,000.00
PRESUPUESTO SENSIBILIZADO	Q. 134,700.00
VARIACION PRESUPUESTO ORIGINAL VRS. PRESUPUESTO SENSIBILIZADO	Q. 34,700.00 =====

## b) EFECTOS

Los efectos de un presupuesto elaborado para un proyecto de inversión cooperativo que no está elaborado con un método técnico financiero que incluya el efecto inflacionario, son las siguientes:

- 1) Elaboración de un nuevo proyecto para la solicitud de una ampliación del mismo.
- 2) Papeleo y trámites adicionales para la adquisición de un reajuste al financiamiento del proyecto.
- 3) Atraso en el plazo de la ejecución del proyecto debido al periodo necesario para obtener el reajuste financiero del mismo, lo cual atrasaría el logro de los objetivos en el periodo estimado del proyecto.

### 5.4 Estudio y Elaboración de un Proyecto de Desarrollo e Inversión de una Cooperativa Agrícola, en épocas de Inflación

Se elaborará un proyecto de Inversión de una cooperativa Agrícola, destinado a la Instauración de una Distribuidora de Insumos Agropecuarios y Herramientas de uso agrícola, con todos los requisitos y análisis necesarios para ser presentado a una Agencia

Internacional de Desarrollo para su autorización.

En este proyecto se tomará de base el presupuesto anterior y los datos generales de una cooperativa agrícola.

#### 5.4.1 Presentación del Proyecto

5.4.1.1 Nombre del proyecto: "INSTALACION DE UNA  
DISTRIBUIDORA DE INSUMOS  
AGROPECUARIOS Y  
HERRAMIENTAS DE USO  
AGRICOLA"

5.4.1.2 Nombre de la Cooperativa: Cooperativa Agrícola  
"Flor de Mayo, R.L"

5.4.1.3 Localización Geográfica: Municipio de Concepción  
Tutuapa, Departamento de  
San Marcos.

5.4.1.4 Fecha de Presentación: Junio de 1992

#### 5.4.2. Antecedentes

##### 5.4.2.1 Ubicación

El Municipio de Concepción Tutuapa, dista de la cabecera departamental de San Marcos a 65 kilómetros, y a 315 kilómetros de la ciudad capital.

#### 5.4.2.2 Producción

La comunidad en general se dedica al cultivo de la tierra, produciendo trigo, maíz, papa, avena; estos productos son comercializados en un 75% en la cabecera municipal departamental, en la ciudad capital y el otro 25% se consume en la comunidad de origen.

#### 5.4.2.3 Ocupación

Sus habitantes se dedican a los cultivos para la obtención de sus ingresos y a la vez consumo de los mismos.

#### 5.4.2.4 Población:

La comunidad donde se desarrollará el proyecto cuenta con 4,000 viviendas que incluyen a 7 aldeas donde habitan los asociados.

#### 5.4.3 Problemas Existentes de Desarrollo y Necesidad e Importancia del Proyecto

- La mayoría de asociados y no asociados se dedican al cultivo de mayor ingreso y de consumo diario, y los productos que prevalecen son, maíz y el Trigo; para su producción o cultivo se necesita el empleo de agro-químicos y no existe distribuidora en el lugar, por tal razón se considera necesario la instalación de una distribuidora de estos productos, a precios bajos.



- Los terrenos son explotados rotativamente con diversidad de cultivos al año, o sea que el mayor número de cuerdas son utilizadas dos o tres veces al año y, todos estos cultivos necesitan de agro-químicos y el uso de herramientas agrícolas.

#### 5.4.4 Metas y Objetivos

- Se espera que a través de la comercialización de agro-químicos y herramientas de uso agrícola, que son necesarios en todo cultivo para un mejor rendimiento sean beneficiados, para mejoras de los asociados y de la comunidad en general.
- Se espera que el presente proyecto, por ser nuevo y de mucha necesidad influya considerablemente en el mejoramiento social y económico de los asociados y de la comunidad.

#### 5.4.5 Análisis de la Demanda (Identificación del Mercado)

##### 5.4.5.1 Estudio de Mercado

###### a) Extensión geográfica a cubrir

El área geográfica que se cubrirá sera toda la comunidad, la cual tiene 15,000 habitantes todos agricultores más las comunidades circunvecinas y se prevé extenderse posteriormente.

**b) Tipo de Mercado**

El mercado a cubrir a través de la comercialización de agro-químicos será propiamente la agricultura, por lo que tendremos como consumidores de los productos al agricultor quien se convertira en usuario del producto.

**c) Participación en el mercado**

Considerando la capacidad promedio de venta en quetzales y productos agro-químicos diarios, se espera una participación en el mercado del 25% de necesidades de los aricultores, por que en la zona no hay competencia fuerte.

**d) Calidad y Servicio que Requieren los Consumidores**

De acuerdo a la encuesta realizada con los agricultores se ha determinado que requieren productos agrícolas, adaptables a sus siembras a la tierra y otros elementos que se mantienen en la zona. El producto será de buena calidad, precio justo y de óptimo rendimiento

**5.4.5.2 Comportamiento de la Demanda**

**a) Demanda Actual**

La mayoría de agricultores que viven en esta zona actualmente consumen en productos agro-químicos (Q. 425,000.00) cuatrocientos

veinticinco mil quetzales, por lo que se considera de urgente necesidad la implantación de una distribuidora de esa naturaleza. (Ver cuadro #1 del anexo)

**b) Demanda Proyectada**

Considerando el consumo de agro-químicos, que existe actualmente en el área, según datos de encuesta, se proyecta, tomando en cuenta la inflación vigente y las necesidades que día a día se requieren en los cultivos, se determinó un crecimiento anual de consumo en un 10% por lo que nuestra proyección a 5 años se refleja así:

ANOS	TOTAL en Q.
----	-----
1992	425,000.00
1993	467,500.00
1994	514,250.00
1995	565,675.00
1996	622,242.50

La demanda está basada en la investigación realizada en diferentes mercados lejanos, por no existir oferta local.

### c) Demanda Potencial

El área donde será instalada la distribuidora, contará con una demanda potencial participativa en base a la cantidad que se solicita oscilante entre el 23 y el 25%, en relación a la demanda actual de Q. 425,000.00, que se efectuará en el mercado que los agricultores utilizan, por lo que se espera un fuerte consumo del producto.

#### 5.4.6 Estudio Técnico

El estudio técnico comprende la determinación de la capacidad instalada y el volumen de ventas.

La capacidad instalada y el volumen de ventas, se determina midiendo la capacidad de producción, y así se determina las ventas totales y los costos de ventas, para medir el porcentaje de utilidad bruta. (ver cuadro # 2 del anexo)

#### 5.4.7 Análisis del Suministro de Insumos ( Determinación preliminar de la disponibilidad de recursos críticos tales como tierras, materias primas e intermedias, agua, energía, recursos humanos, y otros insumos).

Para la ejecución del presente proyecto se cuenta con una bodega valorada en Q. 5,000.00, un terreno también valorado en Q. 5,000.00 y se dispone de recursos humanos con la Asamblea General y el Consejo de Administración.

#### **5.4.8 Costos de Inversión del Proyecto y Costos Operativos Estimados**

Se considera el presupuesto, que contiene la cantidad de dinero que se solicita como donación o ayuda financiera a la Agencia Internacional de Desarrollo. Se tomará en cuenta la tasa de inflación considerada para 6 meses. (Ver cuadro # 3 del anexo)

#### **5.4.9 Calendario de Inversión del proyecto**

Contiene el calendario de financiamiento del proyecto con la donación, así como el aporte propio y el total de la inversión del proyecto. (Ver cuadro # 4 del anexo)

#### **5.4.10 Plan de Ejecución**

El presente proyecto tendrá como fecha de inicio el primer trimestre del año 1993, por lo que se espera que las tareas más importantes de instalación queden terminadas a fines del mes de marzo.

## CONCLUSIONES

1. Las Agencias Internacionales de Desarrollo, contribuyen al desarrollo socio-económico del país, usando como medio de acción la asesoría técnica y financiera a las organizaciones cooperativas.
2. El Cooperativismo en Guatemala, incide en el desarrollo económico del país, incorporando a diferentes grupos productivos a realizar actividades de diferentes tipos en sus propias comunidades, tomando como base el principio de libre adhesión, procurando el desarrollo económico y social de las familias y de la comunidad a la que pertenecen.
3. Los proyectos de inversión y desarrollo cooperativos, de Guatemala son financiados en un alto porcentaje por las Agencias Internacionales de Desarrollo, quienes otorgan financiamiento y asesoría técnica a estas organizaciones.
4. Los proyectos de inversión y desarrollo de las Cooperativas Agrícolas, no incorporan dentro de sus planes y programas de solicitud de financiamiento los efectos que resulten del fenómeno inflacionario.

5. Los proyectos presentados para solicitud de asistencia financiera, son alterados en su forma original por los altos índices de inflación, que tienen un comportamiento ascendente, por lo que incrementan los costos tanto en la adquisición de insumos, como en la contratación de servicios para la ejecución de sus proyectos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que todo proyecto de Coopreativas, elaborado para solicitud de asistencia financiera, incorpore en su contenido el efecto que produce la inflación a sus cifras originales.
2. Las Cooperativas, al elaborar un proyecto, deben requerir asesoría técnica y financiera a profesionales con experiencia en elaboración y evaluación de proyectos, para que se ejecuten como se planean,
3. Se recomienda incluir en el pensum de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría , un curso de estudio y evaluación de proyectos, para que los estudiantes obtengan los conocimientos mínimos sobre la elaboración, evaluación y ejecución de lo que es un proyecto.
4. Se recomienda a las Agencias Internacionales de Desarrollo, que dentro de su plan de trabajo, a través de la asesoría técnica, se capacite a cooperativistas en la elaboración de proyectos



## BIBLIOGRAFIA

Agencias Internacionales de Desarrollo  
"Folletos de Información General"  
Guatemala, Guatemala.

Branson, William H. Y James M. Litvack  
"Macroeconomía"  
México, Harla 1976.

Coss Bu, Raúl  
Análisis y Evaluación de proyectos de Inversión  
México, Limusa 1981.

Gaitán Alvarez, José Miguel  
"El Movimiento Cooperativo en Guatemala"  
Guatemala 1986.

García Agustin, Rosa Elizabeth  
"La Reexpresión de los Estados Financieros"  
Tesis FCCEB.USAC  
Guatemala 1986.

González, Leonel (INCAE )  
Conceptos Básicos sobre Diseño, elaboración y manejo de  
proyectos de desarrollo.

Guía General del Contenido Mínimo de Proyectos de Inversión  
Consejo Nacional de Planificación Económica  
Guatemala.

Instituto de Contadores Públicos y Auditores  
Pronunciamientos de contabilidad financiera  
Normas de Auditoría

J. Ramos Chorro  
"Metodología para la preparación y evaluación de proyectos  
agropecuarios"  
San Salvador, El Salvador. Agosto 1972.

Ley General de Cooperativas  
Decreto Legislativo 82-78

López Santizo, Horacio  
"Fluctuaciones Monetarias y Estados Contables"  
Ediciones Economía y Empresa, Buenos Aires, Argentina

"Manual de Proyectos de Desarrollo Económico"  
Naciones Unidas, México D.F.  
Diciembre de 1958.

Memoria de Labores  
"Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional de  
Quebec" "SOCODEVI"  
Guatemala. 1992.

Morales Peña, Otto René  
"Organización, operación y administración de las Cooperativas  
en Guatemala"  
Tesis FCCEE. USAC,  
Guatemala, 1983

M. Salomón y O. Edin  
Análisis de Proyectos

Organización de Estados Americanos O.E.A.  
Pautas Generales para la formulación y evaluación de  
proyectos agropecuarios e industriales.

Spiegel, R. Monroy  
"Estadística"  
Mexico 1975

Vela Vela, Julio Gertrudis  
"Efectos contable y financiero en las empresas del sector  
industrial como consecuencia de las fluctuaciones monetarias  
y las formas de presentación de la información financiera en  
épocas de inflación"  
Tesis FCCEE. USAC,  
Guatemala, 1987.

ANEXOS

CUADRO NO. 1

COSTOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO Y COSTOS OPERATIVOS

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Sub-Total	Total	Porcentaje Inflación	Costo Sensibil.
<b>Fertilizantes:</b>						
20-20-0	600	32	19,200			
16-20-0	400	31	12,400			
Urea 46%	300	30	9,000			
15-15-15	200	32	6,400	47,000	35%	63,450.0
<b>Químicos:</b>						
Insecticidas varios			11,750			
Herbicidas varios			13,500			
Fungicidas varios			20,000	45,250	35%	61,087.5
<b>Herramientas:</b>						
				5,750	35%	7,762.5
<b>Sub-Total</b>				<b>98,000</b>		<b>132,300.0</b>
<b>Costos Indirectos:</b>						
<b>Gastos de Administración</b>				1,400	20%	1,680.0
<b>Flotes</b>				600	20%	720.0
<b>Gran Total</b>				<b>100,000</b>		<b>134,700</b>

CUADRO NO. 2  
CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN DE VENTAS:  
EN QUETZALES

CAPACIDAD PRODUCCION:		COSTO DE VENTAS			TOTAL VENTAS ANUALES:			
EXTENSION EN CUERDAS		COSTO DE AGRO- QUIM. Y CUERDA;	INFLACION	PERCENTAJE DE: COSTO SENSIBILIZADO	VENTA PROM. POR CUERDA	INFLACION	PERCENTAJE DE: VENTAS TOTALES SENSIBILIZADAS	PERCENTAJE: UTILIDAD
	1,187	38.285	35%	61,349.37	49.77	35%	79,753.94	30%
0	1,263	34.600	35%	58,994.73	44.98	35%	76,693.15	30%
	100	88.400	35%	11,934.00	114.92	35%	15,514.20	30%
A	78	23.000	35%	2,421.90	29.90	35%	3,148.47	30%
L				134,700.00			175,109.76	

etin de indices inflacionarios acumulados. Banco de Guatemala

CUADRO NO. 3  
 CUADRO AGROQUIMICOS POR CUERDA EXPRESADOS  
 EN QUETZALES

PRODUCTO:	CUERDAS CULTIVADAS:	COSTOS DE AGROQUIM. POR CUERDA	PRODUCCION POR CUERDA	TOTALES
MAIZ	3,800	50.00	2.5 qq	190.000
TRIGO	4,000	45.00	2.9 qq	180.000
PAPA	400	115.00	10.0 qq	46.000
AVENA	300	30.00	2.05 qq	9.000
TOTAL	8,500			425.000

CUADRO NO. 4  
CALENDARIO DE INVERSION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
(EN QUETZALES)

FUENTES	APORTE PROPIO	FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE DESARROLLO				
		PRIMER TRIM.	SEGUNDO TRIM.	PORCENTAJE INFLACION	INVERSION SENSIBIL.	TOTAL INVERSION
INVERSION FIJA	10.000					10.000
Bodega	5.000					5.000
Terreno	5.000					5.000
Capital de Trabajo	2.500	50.000	50.000			
Compra Agroquímicos		48.750	48.750	35%	131.625	131.625
Sueldos y Salarios	1400	700	700	20%	1.680	3.080
Fletes	600	300	300	20%	720	1.320
Viáticos	400	200	200	35%	540	940
Imprevistos	100	50	50	35%	135	235
	12.500	50.000	50.000		134.700	147.200